

RESOLUCIÓN 645-30-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SEJIN C. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SEJIN C. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: SEJIN C. LTDA.									
Código SNT: 0903960			Dirección: GUAYAQUIL, CIUDADELA BOLIVARIANA MZ. D VILLA 8						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 44.63					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 26.10				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	452.52500	457.52500	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS	44.63	26.10
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNB4306	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL		02°09'34.00"S	79°57'43.00"W		
2	SMB0279	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. BOLIVARIANA, MZ. D. VILLA 8		02°10'49.00"S	79°53'32.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD38812	8-DIPOLOS		6.60		N.D.		VERTICAL	
2	AY38813	YAGI		10.00		286.83		VERTICAL	

2006-FMT-2356

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCM3334	SNB4306	AD38812	20.00	431.69	KENWOOD TKR-850					
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCM3335	SMB0279	AY38813	20.00	MOTOROLA PRO-5100	*					
ESTACIONES MOVILES (3)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM3336	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCM3337	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCM3338	20.00	MOTOROLA PRO-5100

ESTACIONES PORTATILES (24)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM3339	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCM3340	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCM3341	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCM3521	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCM3682	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCM3683	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCM4033	4.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCM4114	4.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCM4115	4.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCM4540	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCM4606	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCM4607	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCM5227	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCM5509	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCM5510	4.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCM5511	4.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCM5512	4.00	MOTOROLA EP-450	18	HCM5513	4.00	MOTOROLA EP-450
19	HCM5514	4.00	MOTOROLA EP-450	20	HCM5515	4.00	MOTOROLA EP-450	21	HCM5516	4.00	MOTOROLA EP-450
22	HCM5517	4.00	MOTOROLA EP-450	23	HCM5518	4.00	MOTOROLA EP-450	24	HCM5519	4.00	MOTOROLA EP-450

Dado en Quito, 24 de Noviembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL